

189747 - No puede afeitarse la cabeza ni cortarse el pelo durante la peregrinación menor porque su cabeza es muy sensible, ¿Qué debería hacer?

Pregunta

Mi cabeza es muy sensible y me he afeitado el pelo completamente. Realizaré la peregrinación menor si Dios quiere, ¿qué debería hacer sobre el afeitarme la cabeza? Yo no puedo afeitarme la cabeza ni cortarme el pelo. Si afeito mi cabeza la sensibilidad volverá.

Respuesta detallada

Afeitarse la cabeza y cortarse el pelo es una de las obligaciones de la peregrinación menor para los hombres; un hombre no puede salir de la consagración ritual a menos que realice este acto. Si un musulmán omitió una de los deberes obligatorios de la consagración ritual, debería hacerlo si aún hay tiempo suficiente y es capaz de realizarlo. Si no es capaz de hacerlo o no hay tiempo disponible, entonces no habría pecado, y sólo tendría que ofrecer una expiación. Pero si no tiene ninguna excusa legal válida, entonces sí ha pecado, y tiene que arrepentirse además de ofrecer la expiación. La expiación a ofrecer es una oveja, que debe ser apropiada para ser ofrecida como sacrificio ritual, o en caso de no ser una oveja debe ser la séptima parte de un camello o una vaca. Este animal deberá ser sacrificado en la ciudad de La Meca y su carne distribuida a los pobres del templo; él no debe comer nada de esta carne, debe repartirla toda.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:

“Si una persona omite una de las partes obligatorias de la peregrinación mayor o la peregrinación menor, debe ofrecer un sacrificio. El sacrificio puede ser la séptima parte de un camello, la séptima parte de una vaca, o una oveja que es adecuada para ser ofrecida como sacrificio. Tiene que ser sacrificada en La Meca y su carne distribuida entre los pobres alrededor del Templo.”

Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah, (11/342).

Le preguntaron a Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín acerca de un hombre que salió de la consagración ritual para la peregrinación menor después de circumbalar el Templo y haber hecho el recorrido ritual entre las colinas de Safa y Marwah, y no se afeitó la cabeza ni se cortó el pelo. Después entró a la consagración ritual para la peregrinación mayor. ¿Qué tiene que hacer?

Él respondió:

“Lo que parece ser del caso es que su peregrinación mayor y menor conjuntas no están invalidadas, y son aún válidas, pero tiene que ofrecer una expiación por fallar en afeitar su cabeza o cortarse el pelo, basándonos en la bien conocida opinión entre los juristas que afirma que quien omite una parte obligatoria del ritual debe ofrecer una expiación”. Fin de la cita de Liqa’ al-Bab al-Muftuh (5/4).

Esto se aplica si tiene algo de pelo en su cabeza al que se le pueda pasar la máquina de afeitar, puesto que mencionó en su pregunta que él se había afeitado.

Pero si fue a la peregrinación menor habiéndose afeitado la cabeza justo antes, y no había nada en su cabeza para ser afeitado, entonces no debe afeitarse la cabeza ni ofrecer expiación. Más bien, cuando haya terminado su recorrido ritual entre las colinas de Safa y Marwah y su consagración ritual haya terminado, no debe hacer nada más.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [95439](#).

Para más información, mirar la respuesta a la pregunta No. [82077](#).

Y Allah sabe mejor.